

QUILLOTA, 11 de Julio de 2022

EXENTO N°: 3125_/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7295_/ VISTOS

- 1.- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo N° 1262 de fecha 23/05/2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1173 de fecha 31/05/2022;
- 5.- Certificado de Título de profesor de educación física;
- 6.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	SEBASTIÁN ALONSO FAJARDO DUQUE
RUT	18.449.492-2
FUNCIÓN	DOCENTE DE EDUCACIÓN FISICA
FUNCIÓN ESPECÍFICA	DESARROLLO PROFESIONAL, TALLER DE CROSSFIT, PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR BÁSICA
NIVEL	BÁSICA
NRO. DE HORAS	05 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	03/05/2022 HASTA 07/06/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA DE FERNANDO ACUÑA TORRES RUT N° 13984977-9
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA